Mantenimiento de Oficina
CD 04
ID : 377.913
Adenda 01

1) Anexo B. Punto 19 El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Donde dice:

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: *Sera del 10 (diez) por ciento del monto total del contrato.*

Debe Decir:

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: *Sera del 10 (diez) por ciento del monto máximo del contrato.*

2) Cláusula 9 del Modelo de contrato: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Donde dice:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

Debe Decir:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.-

3) Anexo E Otros Documentos

Donde dice:

e) Otros documentos.
Autorización del Fabricante/Representante y/o Distribuidor.
Copias de contratos o facturas a fin de avalar la experiencia solicitada en el PBC
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC en referencia al llamado.

Mauricio Lopez
Jefe del Dpto. de Licitaciones
ERSSAN

Debe Decir:

e) Otros documentos.
Copias de contratos o facturas a fin de avalar la experiencia solicitada en el PBC *Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC en referencia al llamado.* *Certificado que avale lo solicitado en en punto 18 del anexo B, Inc.D* Constancia que acredita la presentación de la Declaracion jurada de bienes y Rentas, Activos y pasivos, al momento de la presentación de sus ofertas, Ante la Contraloría General de la Republica conforme circular DNCP Nº 12/2020.

4) Anexo B, Punto 18, Criterios de evaluación, se incluye en inc. f);

(f) Declaracion Jurada de bienes y Rentas, Activos y pasivos – Ley Nº 6355/19;

Constancia que acredita la presentación de la Declaracion jurada de bienes y Rentas, Activos y pasivos, al momento de la presentación de sus ofertas, Ante la Contraloría General de la Republica conforme circular DNCP Nº 12/2020.

5) Anexo B, se incluye el punto 37.;

37 Constancia de presentación de Declaracion Jurada

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. Conforme a la circular DNCP Nº 12/2020

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato".

Mauricio Lopez F.